
Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 23/07/2025
- **Código de Proyecto:** 92304
- **Denominación del Proyecto:** Centros de Tratamiento y Orientación
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Desarrollo Social
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Programa 71 Políticas Sociales en Adicciones, Actividad N°12.000 Centros de Tratamiento y Orientación.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 y modificatorias de la AGCBA.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones Relevantes:

1) Las articulaciones desde los centros de gestión propia de la Dirección General Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) se realizan de manera informal, respecto a lo cual se verifica lo siguiente:

En todos los centros genera dificultades para brindar una atención integral, principalmente, en materia de salud clínica y mental, siendo esta última una disciplina indispensable para el tratamiento de la problemática.

Las articulaciones formales más requeridas son con los efectores de la red de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de formar parte del Sistema de Gestión de Hospitales de Ciudad (SIGEHOS).

La falta de articulación formal en Casa Somos Familia agrava la situación por la ubicación geográfica del centro y el tipo de población atendida (población en situación de calle), lo que conlleva dificultades para cubrir necesidades también en materia habitacional y de recursos sociales en general, y ante situaciones de urgencia, internación o derivación de los usuarios/as . Asimismo, se verificó que el apoyo alimentario del centro resulta insuficiente tomando en cuenta la perspectiva de atención integral que establece el Programa .

2) Se observa la ausencia de centros de tratamiento en el 2023, ya sean ambulatorios o residenciales, destinados a brindar atención exclusiva a mujeres y adolescentes mujeres (incluidas mujeres embarazadas y/o con hijos/as), y atención exclusiva a población de diversidades.

3) Se observa una baja disponibilidad de la oferta de tratamiento residencial para

población joven en el periodo auditado, siendo de dos centros de tratamiento conveniados con un alcance de 10 becas en total.

4) No se establecen por normativa parámetros de ponderación para determinar y actualizar los montos de los subsidios que se les abona a las organizaciones con las cuales se suscribe convenio. Al respecto, se verificó que la actualización aplicada en el monto del subsidio en 2023 estuvo por debajo en un 79,34% en relación al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) proporcionado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en dicho periodo.

5) La cuantificación de las metas programadas y ejecutadas del Programa 71 no ha sido expresada en relación a cada una de sus actividades presupuestarias, por lo cual no ha sido identificada la programación y la ejecución física de las personas bajo tratamiento en el periodo auditado (Actividad 12.000).

6) Del cruce de la información entre los actos administrativos de pago mensuales y el listado de transacciones del programa, se verificó que en el 87,5% de los expedientes de pago analizados (14 de 16 casos), al menos un pago no fue imputado presupuestariamente en la actividad 12.000, alcanzando en un caso un total de 5 pagos que no fueron imputados a la actividad. En este mismo sentido, al menos en un mes se detectaron pagos que no se encuentran devengados en la actividad auditada, lo cual resulta en un total de \$41.936.555.

Conclusiones:

De la labor desarrollada en la presente auditoría correspondiente al periodo 2023, entre los principales hallazgos, se destaca la ausencia de centros de tratamiento de adicciones destinados a la atención exclusiva de mujeres y de población de diversidades, así como una baja disponibilidad de la oferta de tratamiento residencial para jóvenes.

En cuanto a los centros de gestión propia de la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA), para reforzar la eficacia del abordaje integral que requiere la problemática, resulta indispensable generar instancias de articulación formal y mecanismos de comunicación eficiente con el Ministerio de Salud; y fortalecer el funcionamiento en red con otros programas sociales, y organismos gubernamentales y no gubernamentales, orientados a dar respuesta en materia alimentaria, habitacional, formación educativa y laboral.

Como parte del cuidado integral de la salud, se ha identificado la necesidad de fortalecer los controles de la prestación alimentaria en los centros propios en el marco de la licitación pública vigente, como así también, establecer en los convenios suscriptos con las organizaciones un sistema de seguimiento y control para optimizar la prestación alimentaria destinada a los usuarios/as, en particular, de aquellos que se encuentran en tratamiento bajo modalidad residencial.

Por otra parte, se desprende la importancia de mejorar cuestiones relativas al control interno, a través de la formalización de la estructura funcional de la Dirección General, el fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios, la correcta imputación presupuestaria de las transferencias a las organizaciones, y de una programación y cuantificación adecuada de las metas físicas para dar cuenta del alcance real del Programa en términos de eficacia.

Para finalizar, se resalta el compromiso y la vocación de las personas que asisten en los centros de tratamiento, el trabajo de acompañamiento y supervisión que lleva adelante el equipo del Programa de Intervención Comunitaria, y la colaboración brindada por el equipo de la Dirección General durante el proceso de auditoría.

Palabras Clave: Políticas Sociales en Adicciones - centros de tratamiento en adicciones - sustancias psicoactivas – consumo problemático - riesgo adictivo.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

